

Quito, 06 de Noviembre de 2013

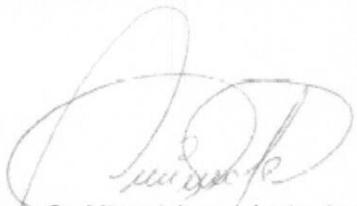
Señor Gerente General

Ponemos en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Comparece el señor Miguel Angel Andrade Melo por sus propios y personales derechos, con disolución de la sociedad conyugal, deja expresa constancia, a través de este documento, de su voluntad de transferir al señor David Gallegos Guerra la cantidad de veinte y siete (27) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, que mantiene en la compañía **MAMJO S.A.**

Particular que será comunicado a la Gerencia General con el fin de que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías.



Sr. Miguel Angel Andrade Melo
C.C.: 171390621-0
CEDENTE



Sr. David Gallegos Guerra
C.C.: 170772406-6
CESIONARIO



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

No. 6.646

PROTOCOLIZACION

DEL ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Y ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION
PARA DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL

QUE OTORGAN
LOS CONYUGES SEÑOR

MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO
Y SEÑORA PAOLA MARTINEZ CASTAÑO
CUANTIA INDETERMINADA

Quito, 30 de julio del 2010

Dí 3 copias

H ***** P





NOTARIA PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE ENTRE LOS CONYUGES SEÑOR MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO Y LA SEÑORA PAOLA MARTINEZ CASTAÑO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes treinta de julio del año dos mil diez, a las doce horas cuarenta y cinco minutos; ante mí, **DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida por el Consejo de la Judicatura, al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de personal número mil quinientos catorce-DP-DPP, de veinte y siete de julio del presente año, comparecen los cónyuges señor **MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO**, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número 171390621-0 y la señora **PAOLA MARTINEZ CASTAÑO**, colombiana, portadora de la cédula de Identidad número 172283202-7, en su orden, por sus propios derechos. Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad, casados, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que en fotocopia certificada se agrega; y comparecen a fin de llevar a efecto la Audiencia de Conciliación, prevista en el Numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año. Al efecto, convocados que fueron en debida forma los comparecientes, para llevar a efecto esta Audiencia de Conciliación, en forma libre y voluntaria de consuno y de viva voz ante mí, se **RATIFICAN EN SU VOLUNTAD DE DECLARAR DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** que tienen formada, de lo cual, en mi calidad de Notario Primero de este cantón, doy FE pública. **POR LO QUE EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONSTANTE DE LAS NORMAS LEGALES ANTES ALUDIDAS, QUEDA DECLARADA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL HABIDA ENTRE LOS CONYUGES SEÑOR MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO Y SEÑORA PAOLA MARTINEZ CASTAÑO**, cuyo matrimonio fue celebrado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el once de abril del dos mil ocho, y que consta de la partida de matrimonio adjunta. Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo, de todo lo cual **DOY FE**, quedando autorizados para que la copia de esta acta, que será protocolizada en esta Notaría, pueda ser subinscrita en el Registro Civil correspondiente.

[Handwritten signature of Miguel Angel Andrade Melo]
MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO
C.C. No. 171390621-0

[Handwritten signature of Paola Martinez C]
PAOLA MARTINEZ C.
C.I. No. 172283202-7



[Handwritten signature of David Maldonado]
DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

R.S.--



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PREVIA A LA DECLARACION DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diecinueve de julio del año dos mil diez, a las doce horas cuarenta y cinco minutos; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen los cónyuges señor MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número 171390621-0 y la señora PAOLA MARTINEZ CASTAÑO, colombiana, portadora de la cédula de Identidad número 172283202-7, en su orden, por sus propios derechos. Los comparecientes son de estado civil casados entre si, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus correspondientes cédulas de ciudadanía y de identidad que en fotocopia certificada se agregan; y, juramentados que fueron en debida y legal forma, dicen que reconocen como suyas propias las firmas y rúbricas puestas al pié de la solicitud de Disolución de la Sociedad Conyugal, que antecede, en las que se lee: "M. ANDRADE" y "PAOLA MARTINEZ C.", en su orden; manifestando que estas firmas y rúbricas son suyas, y que las utilizan en todos sus actos públicos y privados. A esta petición se ha adjuntado la partida de matrimonio de los comparecientes, en la cual consta su matrimonio celebrado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el once de abril del dos mil ocho. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida, el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, convoco a Audiencia de Conciliación a los comparecientes, para el día viernes treinta de julio del año dos mil diez, a las once horas treinta minutos, a fin de proceder a levantar el Acta Notarial, en la que ratifiquen su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada. Los comparecientes, instruidos en debida forma por mí el Notario, quedan debidamente convocados para tal efecto. Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo, de todo lo cual doy fe. Se archiva una fotocopia en el Libro de diligencias de esta Notaría. Esta diligencia se llevó a efecto, al amparo de la norma legal antes citada.

MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO
C.C. No. 171390621-0

PAOLA MARTINEZ C.
C.I. No. 172283202-7



IDENTIDAD

172283202-7

PAOLA MARTINEZ CASTAÑO

TULUA/VALLE/COLOMBIA

17 SEPTIEMBRE 1975

EXT. 42 35819 91219 F

QUITO_PCHA-2005-EXT.



Paola Infante

COLOMBIANA

E3333 13222

CC. MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO

SUPERIOR FISIOTERAPEUTA

ELMER MARTINEZ GONZALES

RUBY CASTAÑO CARDONA

QUITO 26-11-2008

QUITO 26-11-2020

AFP

REN 0229705



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN VIGENCIA DE LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 COY FE que la fotocopia que ANTECEDE
 concuerda con el original que me ha presentado
 en QUITO a los 19 días del mes de JULIO del año 2010

 Dr. Jorge Machado Cavallos
 Notario Primero del Cantón Quito

[Large handwritten signature or scribble]

[Large handwritten signature or scribble]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171390621-0**

APellidos y Nombres
ANDRADE MELO MIGUEL ANGEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO LA FORESTA

FECHA DE NACIMIENTO **1982-06-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**

PAOLA
MARTINEZ CASTANO




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION ESTUDIANTE E44434442

APellidos y Nombres del Padre **ANDRADE JOSE BENJAMIN**

APellidos y Nombres de la Madre **MELO JUDITH ELENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2010-05-31

FECHA DE EXPIRACION
2020-05-31

[Signature]
DIRECTOR GENERAL




REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones: 14 de Junio del 2009
171390621-0 075-0010

ANDRADE MELO MIGUEL ANGEL

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO Cotacollao

CANTON Mula 4 Costa Rica 8 TolUSA 12

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00042

1809136
1899156 02/07/2010 15:24:58

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN VIGENCIA A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

COY FE que la fotocopia que ANTECEDE
conforme con su original que me fue presentada
en Quito, 18 JUL 2010

[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



[Large handwritten scribble]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPUBLICA DEL ECUADOR **MARGINADO**
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 4-B Pág. 24 Acta 1222
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día ONCE
de ABRIL del dos mil OC.HO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO nacido en QUITO=PICHINCHA, el 04 de JUNIO de 1982 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 171390621-0, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de JOSE BENJAMIN ANDRADE y de JUDITH ELENA MELO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: PAOLA MARTINEZ CASTAÑO nacida en TULUA=COLOMBIA, el 17 de SEPTIEMBRE de 1975, de nacionalidad COLOMBIANA, de profesión FISIOTERAPEUTA con Cédula N° 172283202-7, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA, hija de ELMER MARTINEZ GONZALES y de RUBY CASTAÑO CARDONA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 11 DE ABRIL DEL 2008

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado XXX

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

OBSERVACIONES:

JEFATURA
PROVINCIAL
PICHINCHA

FIRMAS: *[Signature]* *[Signature]*

[Circular Stamp]
[Signature]
20 ENE. 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

20.1.2011

000002070952

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO - 30 de Julio del 2010, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO con PAOLA MARTINEZ CASTANO - Documento se archiva con el No. 2010-57- Quito, 20 de Enero de 2011-MP/

[Handwritten signature]
2027.001726

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

i)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....

20 ENE. 2011
ESTE DOCUMENTO ES EL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA SEDE DE REGISTRO CIVIL Y CEDULACION DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DE QUITO.
[Handwritten signature]
Jefe de Oficina

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

20. 1. 2011

000002070952





NOTARIA
PRIMERA



----ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Leda Alfonso Trujillo, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha número trece mil treinta y uno, en esta fecha y en siete fojas útiles, yo, DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia concedida por el Consejo de la Judicatura, al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de personal número mil quinientos catorce-DP-DPP, de veinte y siete de julio del presente año, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, las actas de reconocimiento de firma y audiencia de conciliación para disolución de sociedad conyugal de los cónyuges señor MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO Y SEÑORA PAOLA MARTINEZ CASTAÑO que anteceden. Quito, a treinta de julio del año dos mil diez.-



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Se protocolizó hoy ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del Acta Notarial de Disolución de Sociedad Conyugal celebrada entre los cónyuges señor MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO y señora PAOLA MARTINEZ CASTAÑO que antecede. Quito, a treinta de julio del año dos mil diez.-



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Quito, 06 de Noviembre de 2013

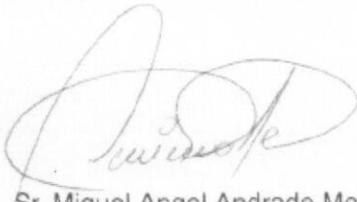
Señor Gerente General

Ponemos en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Comparece el señor Miguel Angel Andrade Melo por sus propios y personales derechos, con disolución de la sociedad conyugal, deja expresa constancia, a través de este documento, de su voluntad de transferir al señor Ivan Augusto Gallegos Guerra la cantidad de dieciocho (18) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, que mantiene en la compañía **MAMJO S.A.**

Particular que será comunicado a la Gerencia General con el fin de que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías.



Sr. Miguel Angel Andrade Melo
C.C.: 171390621-0
CEDENTE



Sr. Ivan Augusto Gallegos Guerra
C.C.: 171043849-8
CESIONARIO



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

No. 6.646

PROTOCOLIZACION

DEL ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Y ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION
PARA DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL

QUE OTORGAN
LOS CONYUGES SEÑOR

MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO
Y SEÑORA PAOLA MARTINEZ CASTAÑO
CUANTIA INDETERMINADA

Quito, 30 de julio del 2010

Dí 3 copias

H ***** P





NOTARIA PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE ENTRE LOS CONYUGES SEÑOR MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO Y LA SEÑORA PAOLA MARTINEZ CASTAÑO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes treinta de julio del año dos mil diez, a las doce horas cuarenta y cinco minutos; ante mí, **DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida por el Consejo de la Judicatura, al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de personal número mil quinientos catorce-DP-DPP, de veinte y siete de julio del presente año, comparecen los cónyuges señor **MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO**, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número 171390621-0 y la señora **PAOLA MARTINEZ CASTAÑO**, colombiana, portadora de la cédula de Identidad número 172283202-7, en su orden, por sus propios derechos. Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad, casados, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que en fotocopia certificada se agrega; y comparecen a fin de llevar a efecto la Audiencia de Conciliación, prevista en el Numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año. Al efecto, convocados que fueron en debida forma los comparecientes, para llevar a efecto esta Audiencia de Conciliación, en forma libre y voluntaria de consuno y de viva voz ante mí, se **RATIFICAN EN SU VOLUNTAD DE DECLARAR DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** que tienen formada, de lo cual, en mi calidad de Notario Primero de este cantón, doy FE pública. **POR LO QUE EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONSTANTE DE LAS NORMAS LEGALES ANTES ALUDIDAS, QUEDA DECLARADA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL HABIDA ENTRE LOS CONYUGES SEÑOR MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO Y SEÑORA PAOLA MARTINEZ CASTAÑO**, cuyo matrimonio fue celebrado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el once de abril del dos mil ocho, y que consta de la partida de matrimonio adjunta. Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo, de todo lo cual **DOY FE**, quedando autorizados para que la copia de esta acta, que será protocolizada en esta Notaría, pueda ser subinscrita en el Registro Civil correspondiente.

[Handwritten signature of Miguel Ángel Andrade Melo]
MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO
C.C. No. 171390621-0

[Handwritten signature of Paola Martínez Q.]
PAOLA MARTINEZ Q.
C.I. No. 172283202-7



[Handwritten signature of Dr. David Maldonado]
DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

R.S. --



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PREVIA A LA DECLARACION DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diecinueve de julio del año dos mil diez, a las doce horas cuarenta y cinco minutos; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen los cónyuges señor MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número 171390621-0 y la señora PAOLA MARTINEZ CASTAÑO, colombiana, portadora de la cédula de Identidad número 172283202-7, en su orden, por sus propios derechos. Los comparecientes son de estado civil casados entre si, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus correspondientes cédulas de ciudadanía y de identidad que en fotocopia certificada se agregan; y, juramentados que fueron en debida y legal forma, dicen que reconocen como suyas propias las firmas y rúbricas puestas al pié de la solicitud de Disolución de la Sociedad Conyugal, que antecede, en las que se lee: "M. ANDRADE" y "PAOLA MARTINEZ C.", en su orden; manifestando que estas firmas y rúbricas son suyas, y que las utilizan en todos sus actos públicos y privados. A esta petición se ha adjuntado la partida de matrimonio de los comparecientes, en la cual consta su matrimonio celebrado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el once de abril del dos mil ocho. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformativa expedida, el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, convoco a Audiencia de Conciliación a los comparecientes, para el día viernes treinta de julio del año dos mil diez, a las once horas treinta minutos, a fin de proceder a levantar el Acta Notarial, en la que ratifiquen su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada. Los comparecientes, instruidos en debida forma por mí el Notario, quedan debidamente convocados para tal efecto. Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo, de todo lo cual doy fe. Se archiva una fotocopia en el Libro de diligencias de esta Notaría. Esta diligencia se llevó a efecto, al amparo de la norma legal antes citada.

MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO
C.C. No. 171390621-0

PAOLA MARTINEZ C.
C.I. No. 172283202-7



IDENTIDAD

172283202-7

PAOLA MARTINEZ CASTAÑO

TULUA/VALLE/COLOMBIA

17 SEPTIEMBRE 1975

EXT. 42 35819 91219 F

QUITO_PCHA-2005-EXT.



Paola Infante

COLOMBIANA

E3333 13222

CC. MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO

SUPERICR

FISIOTERAPEUTA

ELMER MARTINEZ GONZALES

RUBY CASTAÑO CARDONA

QUITO 26-11-2008

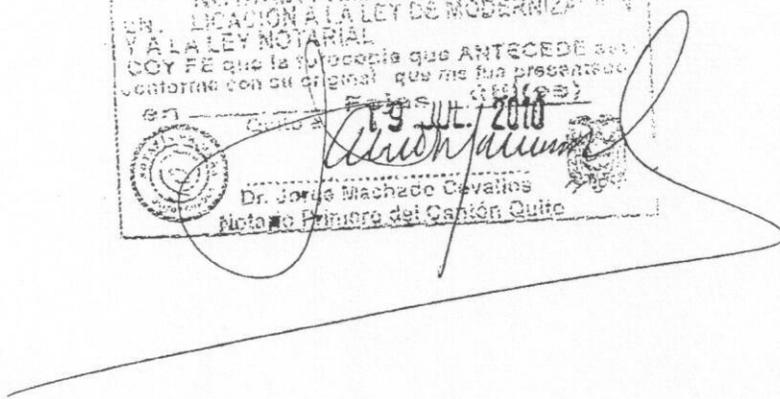
QUITO 26-11-2020

AFP

0229705



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN VIGENCIA DE LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 COY FE que la fotocopia que ANTECEDE
 concuerda con el original que me fue presentado
 en QUITO, el día 19 JUL. 2010
 Dr. Jorge Macheco Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171390621-0**

APellidos y Nombres: **ANDRADE MELO MIGUEL ANGEL**

Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO LA FORESTA**

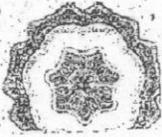
Fecha de nacimiento: **1962-06-04**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Casado**

Paola
Martínez Castaño

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN: **ESTUDIANTE** E44434442

Apellidos y Nombres del Padre: **ANDRADE JOSÉ BENJAMÍN**

Apellidos y Nombres de la Madre: **MELO JUDITH ELENA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2010-05-31**

Fecha de Expiración: **2020-05-31**

Director General: *[Signature]*




REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones: 14 de Junio del 2009

171390621-0 075-0010

ANDRADE MELO MIGUEL ANGEL

PICHINCHA QUITO

CONDICIONADO A LA VOTACION

CONDICION Múltip: 4 CondRep: 8 TotUSID: 12

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00042

1809136

1809136 02/07/2010 15:24:58

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN VIRTUD DE LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

COY FE que la fotocopia que ANTECEDE
... conforme con su original que me fue presentada
en Quito, 18 JUL 2010

[Signature]

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito






REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 4-B Pág. 24 Acta 1222
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día ONCE
de ABRIL del dos mil OCHO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO nacido en QUITO=PICHINCHA, el 04 de JUNIO de 1982 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 71390621-0, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de JOSE BENJAMIN ANDRADE y de JUDITH ELENA MELO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: PAOLA MARTINEZ CASTAÑO nacida en TULUA=COLOMBIA, el 17 de SEPTIEMBRE de 1975, de nacionalidad COLOMBIANA, de profesión FISIOTERAPEUTA con Cédula N° 172283202-7, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de ELMER MARTINEZ GONZALES y de RUBY CASTAÑO CARDONA
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 11 DE ABRIL DEL 2008
En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado XXX

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

OBSERVACIONES:

JEFATURA
PROVINCIAL
PICHINCHA

FIRMAS: *[Handwritten signatures]*

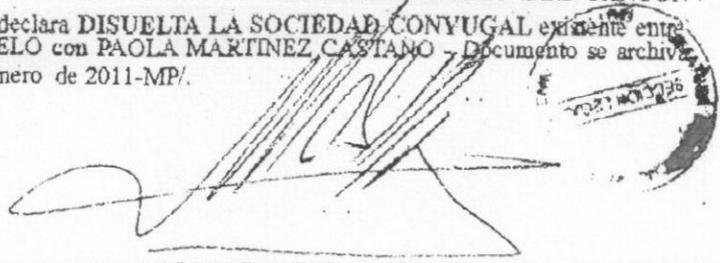
[Official stamp and signature]
20 ENE. 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

20. 1. 2011

000002070952

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO - 30 de Julio del 2010, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO con PAOLA MARTINEZ CASTAÑO - Documento se archiva con el No. 2010-57- Quito, 20 de Enero de 2011-MP/



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

i)
Jefe de Oficina

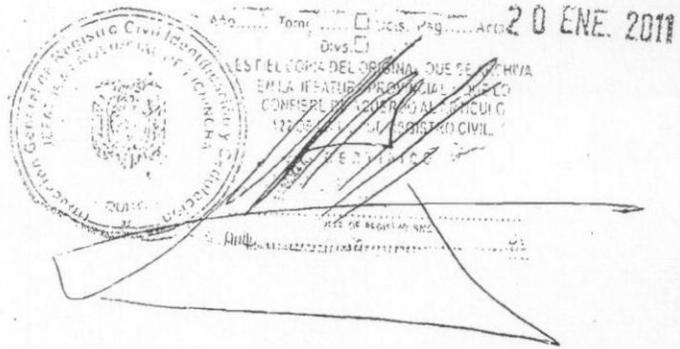
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

20. 1. 2011

000002070952





NOTARIA
PRIMERA



----ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Leda Alfonso Trujillo, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha número trece mil treinta y uno, en esta fecha y en siete fojas útiles, yo, DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia concedida por el Consejo de la Judicatura, al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de personal número mil quinientos catorce-DP-DPP, de veinte y siete de julio del presente año, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, las actas de reconocimiento de firma y audiencia de conciliación para disolución de sociedad conyugal de los cónyuges señor MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO Y SEÑORA PAOLA MARTINEZ CASTAÑO que anteceden. Quito, a treinta de julio del año dos mil diez.-



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Se protocolizó hoy ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del Acta Notarial de Disolución de Sociedad Conyugal celebrada entre los cónyuges señor MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO y señora PAOLA MARTINEZ CASTAÑO que antecede. Quito, a treinta de julio del año dos mil diez.-



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Quito, 06 de Noviembre de 2013

Señor Gerente General

Ponemos en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Comparece el señor Miguel Angel Andrade Melo por sus propios y personales derechos, con disolución de la sociedad conyugal, deja expresa constancia, a través de este documento, de su voluntad de transferir a la señora Tansha Gallegos Guerra la cantidad de ciento ochenta (180) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, que mantiene en la compañía **MAMJO S.A.**

Particular que será comunicado a la Gerencia General con el fin de que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías.



Sr. Miguel Angel Andrade Melo
C.C.: 171390621-0
CEDENTE



Sra. Tansha Gallegos Guerra
C.C.: 171242992-5
CESIONARIA



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

No. 6.646



PROTOCOLIZACION

DEL ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Y ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION
PARA DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL

QUE OTORGAN

LOS CONYUGES SEÑOR

MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO
Y SEÑORA PAOLA MARTINEZ CASTAÑO
CUANTIA INDETERMINADA

Quito, 30 de julio del 2010

Dí 3 copias

H ***** P



NOTARIA PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE ENTRE LOS CONYUGES SEÑOR MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO Y LA SEÑORA PAOLA MARTINEZ CASTAÑO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día viernes treinta de julio del año dos mil diez, a las doce horas cuarenta y cinco minutos; ante mí, **DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida por el Consejo de la Judicatura, al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de personal número mil quinientos catorce-DP-DPP, de veinte y siete de julio del presente año, comparecen los cónyuges señor **MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO**, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número 171390621-0 y la señora **PAOLA MARTINEZ CASTAÑO**, colombiana, portadora de la cédula de Identidad número 172283202-7, en su orden, por sus propios derechos. Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad, casados, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que en fotocopia certificada se agrega; y comparecen a fin de llevar a efecto la Audiencia de Conciliación, prevista en el Numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año. Al efecto, convocados que fueron en debida forma los comparecientes, para llevar a efecto esta Audiencia de Conciliación, en forma libre y voluntaria de consuno y de viva voz ante mí, se **RATIFICAN EN SU VOLUNTAD DE DECLARAR DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** que tienen formada, de lo cual, en mi calidad de Notario Primero de este cantón, doy FE pública. **POR LO QUE EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONSTANTE DE LAS NORMAS LEGALES ANTES ALUDIDAS, QUEDA DECLARADA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL HABIDA ENTRE LOS CONYUGES SEÑOR MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO Y SEÑORA PAOLA MARTINEZ CASTAÑO**, cuyo matrimonio fue celebrado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el once de abril del dos mil ocho, y que consta de la partida de matrimonio adjunta. Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo, de todo lo cual **DOY FE**, quedando autorizados para que la copia de esta acta, que será protocolizada en esta Notaría, pueda ser subinscrita en el Registro Civil correspondiente.

Miguel Andrade Melo
MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO
C.C. No. 171390621-0

Paola Martinez C.
PAOLA MARTINEZ C.
C.I. No. 172283202-7



David Maldonado
DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

R.S.--



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PREVIA A LA DECLARACION DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diecinueve de julio del año dos mil diez, a las doce horas cuarenta y cinco minutos; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen los cónyuges señor MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número 171390621-0 y la señora PAOLA MARTINEZ CASTAÑO, colombiana, portadora de la cédula de Identidad número 172283202-7, en su orden, por sus propios derechos. Los comparecientes son de estado civil casados entre si, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus correspondientes cédulas de ciudadanía y de identidad que en fotocopia certificada se agregan; y, juramentados que fueron en debida y legal forma, dicen que reconocen como suyas propias las firmas y rúbricas puestas al pié de la solicitud de Disolución de la Sociedad Conyugal, que antecede, en las que se lee: "M. ANDRADE" y "PAOLA MARTINEZ C.", en su orden; manifestando que estas firmas y rúbricas son suyas, y que las utilizan en todos sus actos públicos y privados. A esta petición se ha adjuntado la partida de matrimonio de los comparecientes, en la cual consta su matrimonio celebrado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el once de abril del dos mil ocho. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida, el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, convoco a Audiencia de Conciliación a los comparecientes, para el día viernes treinta de julio del año dos mil diez, a las once horas treinta minutos, a fin de proceder a levantar el Acta Notarial, en la que ratifiquen su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada. Los comparecientes, instruidos en debida forma por mí el Notario, quedan debidamente convocados para tal efecto. Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo, de todo lo cual doy fe. Se archiva una fotocopia en el Libro de diligencias de esta Notaría. Esta diligencia se llevó a efecto, al amparo de la norma legal antes citada.

MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO
C.C. No. 171390621-0

PAOLA MARTINEZ C.
C.I. No. 172283202-7



IDENTIDAD 172283202-7

PAOLA MARTINEZ CASTAÑO
TULUA/VALLE/COLOMBIA
17 SEPTIEMBRE 1975
EXT. 42 35819 91219 F
QUITO_PCHA-2005-EXT.



Paola Infante

COLOMBIANA E3333 13222

CC. MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO
SUPERIOR FISIOTERAPEUTA
ELMER MARTINEZ GONZALES
RUBY CASTAÑO CARDONA

QUITO 26-11-2008
QUITO 26-11-2020 AFP

REN 0229705



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
CON LICENCIACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
COY FE que la fotocopia que ANTECEDE
conforma con su original que me ha presentado
en QUITO, a los 19 días del mes de JULIO del 2010
Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Cantón Quito

[Handwritten signature and scribbles over the notary stamp]

[Large handwritten scribble or signature on the left side of the page]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

No. 171390621-0

APellidos y Nombres: ANDRADE MELO MIGUEL ANGEL

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

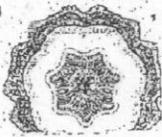
Fecha de Nacimiento: 1982-06-04

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Paola MARTINEZ CASTAÑO

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION: ESTUDIANTE

Apellidos y Nombres del Padre: ANDRADE JOSE BENJAMIN

Apellidos y Nombres de la Madre: MELO JUDITH ELENA

Lugar y Fecha de Expedicion: QUITO 2010-05-31

Fecha de Expiracion: 2020-05-31

E44434442

Director General




REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones: 14 de Junio del 2009

171390621-0 075 0012

ANDRADE MELO MIGUEL ANGEL

PICHINCHA QUITO

COLOCOLLAO

SECCION Muestra 4 Costo Rep: 8 Tot USD: 12

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 06642

1809136

1899136 02/07/2010 15:24:58

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

EN VIGENCIA A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL

COY FE que la fotocopia que ANTECEDE es conforme con su original que me fue presentada en Feias Utiles

en Quito, a 18 de JUL de 2010

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito






REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4-B Pág. 24 Acta 1222

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día ONCE

ABRIL del dos mil OCIO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO nacido en

QUITO=PICHINCHA, el 04 de JUNIO de 1982 de nacionalidad ECUATORIANA, de

profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 71390621-0, domiciliado en QUITO, de

estado anterior SOLTERO; hijo de JOSE BENJAMIN ANDRADE y de

JUDITH ELENA MELO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

PAOLA MARTINEZ CASTAÑO

nacida en TULUA=COLOMBIA, el 17 de

SEPTIEMBRE de 1975, de nacionalidad COLOMBIANA, de profesión FISIOTERAPEUTA con

Cédula N° 172283202-7, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA

hija de ELMER MARTINEZ GONZALES y de RUBY CASTAÑO CARDONA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 11 DE ABRIL DEL 2008

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado XXX

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

OBSERVACIONES:

JEFATURA
PROVINCIAL
PICHINCHA

FIRMAS: *[Handwritten signatures]*

[Official stamp and signature of the Registrar General]

20 ENE. 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

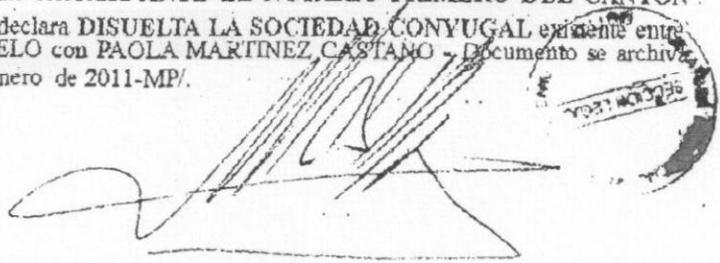
2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

20. 1. 2011

000002070952

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO - 30 de Julio del 2010, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO con PAOLA MARTINEZ CASTANO - Documento se archiva con el No. 2010-57- Quito, 20 de Enero de 2011-MP/



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

i)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....

20 ENE. 2011
EST EL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA DEPARTAMENTO PROVINCIAL DEL CONSERVADOR DEL REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION Y CEDULACION QUITO
.....
.....

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

20. 1. 2011

000002070952





NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3

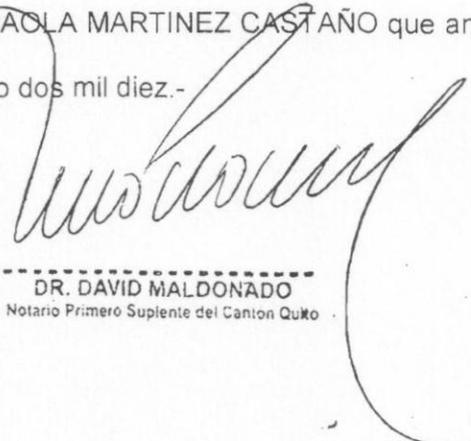
----ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Leda Alfonso Trujillo, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha número trece mil treinta y uno, en esta fecha y en siete fojas útiles, yo, DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia concedida por el Consejo de la Judicatura, al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de personal número mil quinientos catorce-DP-DPP, de veinte y siete de julio del presente año, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, las actas de reconocimiento de firma y audiencia de conciliación para disolución de sociedad conyugal de los cónyuges señor MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO Y SEÑORA PAOLA MARTINEZ CASTAÑO que anteceden. Quito, a treinta de julio del año dos mil diez.-




DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Se protocolizó hoy ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del Acta Notarial de Disolución de Sociedad Conyugal celebrada entre los cónyuges señor MIGUEL ANGEL ANDRADE MELO y señora PAOLA MARTINEZ CASTAÑO que antecede. Quito, a treinta de julio del año dos mil diez.-




DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito